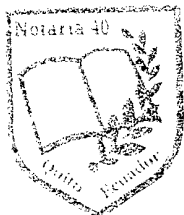


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**



000000.

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INYCOFYI INGENIERIA Y CONTRUCCIONES S.A.**

CAP. ANT. USD 800

CAP. AUM. USD 20.000

CAP. ACT. USD 20.800

(DI: 2da, 3ra. COPIAS)

A.Z

Escritura No. 2013-17-01-040-POC7254

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CUATRO (24) de OCTUBRE del año dos mil trece, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen el señor FABIAN ESTEBAN YAR IMBAJA, en su calidad de Gerente General de la compañía INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., conforme consta del documento habilitante que se agrega; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mi la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a



Paola Andrade Torres

celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento público, el señor **FABIAN ESTEBAN YAR IMBAJA**, en su calidad de Gerente General de la compañía INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayores de edad y domiciliado en la ciudad de Quito. El compareciente otorga la presente escritura en la calidad antes señalada y es plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO.- La compañía INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día tres de agosto de dos mil diez e inscrita el veinte de agosto de dos mil diez. DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, reunida el dos de octubre del año dos mil trece, por unanimidad decidió, aumentar el capital de la compañía a VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 20.800).

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE

ESTATUTOS:- Con estos antecedentes, el compareciente
procede a: **TRES PUNTO UNO.-** Aumentar el capital de la

compañía, mediante aporte en numerario, efectuado por el accionista **FABIAN ESTEBAN YARIMBAJA** y **NELSON**

ECHEVERRIA DAVILA, en vista que el resto de
accionistas renunciaron a su derecho de preferencia. El

aumento se efectúa en la suma de veinte mil dólares de los
Estados Unidos de América, con lo que el capital social

de la compañía alcanzará la cantidad de veinte mil
ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. El

aumento se hace mediante la emisión de nuevas acciones.
TRES PUNTO DOS.- Reformar el estatuto en los artículos

que se describen en el acta de junta de accionistas que se
adjunta y que pasa a formar parte de esta escritura.

CUARTA: DECLARACION.- El compareciente, en la

calidad antes invocada, declara bajo juramento que los
valores a los que se refiere este aumento de capital se

encuentran debidamente registrados en la contabilidad de
la empresa. Declara también que la compañía no es

deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o
instituciones, en particular del Instituto Ecuatoriano de

Seguridad Social (IESS). **QUINTA: INTEGRACION DE**

CAPITAL.- En razón del referido aumento de capital de
la compañía **INYCOFYI INGENIERIA Y**

CONSTRUCCIONES S.A., el capital de la misma queda
distribuido de la siguiente manera: -----

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES
Fabian Esteban Yar Imbaja	USD 727	USD 20.439	20.439
Michael Veintimilla Ambrosi	USD 1	USD 1	1
Nelson Javier Echeverria Dávila	USD 24	USD 312	312
Leonardo Mauricio Zanella Martínez	USD 48	USD 48	48
TOTAL	USD 800	USD 20.800	20.800

SEXTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.- Para que formen un solo cuerpo con esta escritura se adjuntan los siguientes documentos: SEIS PUNTO UNO.- Nombramiento de Gerente General de INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. SEIS PUNTO DOS.- Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad, realizada el dos de octubre de dos mil trece. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la total validez de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Michael Veintimilla, afiliado al Colegio de Abogados de Píchincha bajo el número cinco mil doscientos veinte y

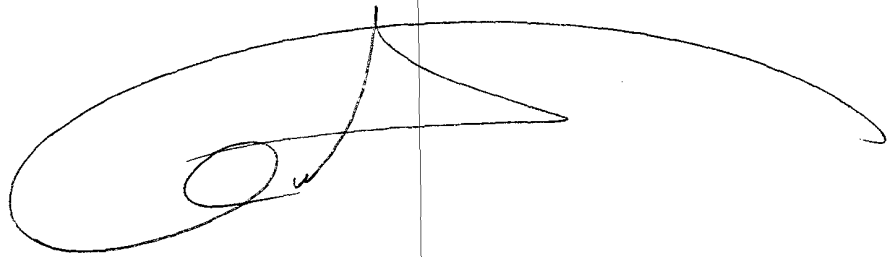
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

uno (5221). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) FABIAN ESTEBAN YAR IMBAJA

cc. 010 289490 - 4

Le Notaria





Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

0102894904

APELLIDOS Y NOMBRES

YAR IMBAJA FABIAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

TURISMO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAR ARGENIO NILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAJA JOSEFINA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-10-29

DIRECTOR GENERAL

FISCALIZADOR

V3343V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051

051 - 0300

0102894904

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

YAR IMBAJA FABIAN ESTEBAN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

MANISCAL SUCRE

PARROQUIA

1

LA FLOREST

ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 08 de agosto del 2012

Señor
FABIAN ESTEBAN YAR IMBAJA
Presente.-

De mi consideración:

0000004

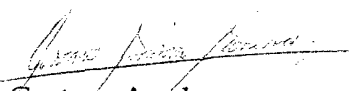
Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes. Sus facultades se encuentran descritas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, según lo dispuesto en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales.

La compañía INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., se constituyó mediante escritura otorgada el 03 de agosto del 2010 ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003317 el día 12 de agosto del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de agosto del 2010.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

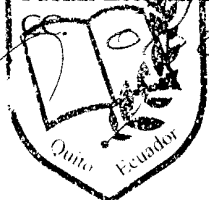
Atentamente,


Gustavo Arzobu
Secretario Ad- Hoc

Aceptación: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, 08 de agosto del 2012


Fabian Esteban Yar Imbaja



Paola Andrade Torres



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **11516** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **21 AGO 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito:

24 OCT. 2013

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INYCOFYI INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES S.A." CELEBRADA EL DIA 02 DE OCTUBRE DE
2013**

0000003

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy dos de octubre del año dos mil trece, a las 11h00, en la oficina ubicada en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre y Lincoln, piso 10, Oficina 1005, se encuentra el Señor Fabián Esteban Yar Imbaja, por sus propios y personales derechos, Nelson Javier Echeverría Dávila, por sus propios y personales derechos, y el Señor Michael Veintimilla Ambrosi, por sus propios y personales derechos y en nombre y representación del accionista Leonardo Mauricio Zanella Martínez. En tal virtud, se encuentra representado el capital social de la compañía como se indica:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD	ACCIONES
Fabian Esteban Yar Imbaja	727	727
Michael Veintimilla Ambrosi	1	1
Nelson Javier Echeverría Dávila	24	24
Leonardo Mauricio Zanella Martínez	48	48
TOTAL	800	800

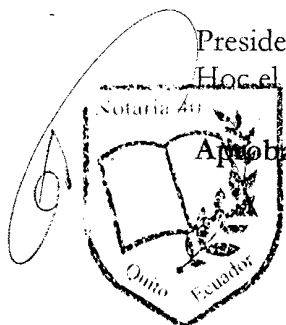
Estas personas son los únicos accionistas de la compañía. El señor Michael Veintimilla Ambrosi actúa en nombre y representación del accionista Leonardo Mauricio Zanella Martínez.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el presente resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aprobar el aumento de capital de la compañía
2. Reformar los estatutos sociales de la compañía

Preside la Junta el señor Fabian Esteban Yar Imbaja y actúa como Secretario Ad-Hoc el Señor Michael Veintimilla Ambrosi.

Aprobar el aumento de capital de la compañía



Paola Andrade Torres

La Junta de Accionistas resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía mediante aporte en numerario, en un monto de USD \$ 20.000,00. Los accionistas Michael Veintimilla Ambrosi y Leonardo Mauricio Zanella Martínez renuncian en esta acta a su derecho preferente a participar en el aumento de capital, por lo que el aumento de capital lo efectuarán los accionistas Fabián Esteban Yar Imbaja y Nelson Javier Echeverría Dávila. El señor Nelson Javier Echeverría Dávila efectuará su aumento en los montos que aquí se describen solamente. En el resto, el aumento lo efectuará el accionista Fabian Yar Imbaja. El aumento se hará por la emisión de nuevas acciones a nombre de los accionistas Fabian Esteban Yar Imbaja y Nelson Javier Echeverría Dávila. En tal virtud, al actual capital social de la compañía, que asciende a la suma de USD \$ 800 habrá que aumentar la cantidad de USD \$ 20.000,00, con lo que el nuevo capital social de la empresa ascenderá a **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 20.800)**. El cuadro de accionistas, luego del aumento de capital, estará integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD	ACCIONES
Fabian Esteban Yar Imbaja ✓	20.439	20.439 ✓
Michael Veintimilla Ambrosi ✓	1	1 ✓
Nelson Javier Echeverría Dávila ✓	312	312 ✓
Leonardo Mauricio Zanella Martínez ✓	48	48 ✓
TOTAL	20.800	20.800

La Junta de Accionistas resuelve unánimemente autorizar a que el Gerente General, por si o por medio de un apoderado legalmente designado, suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital.

Reforma de los estatutos sociales de la compañía.-

Sobre el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas resuelve, en forma unánime, reformar los estatutos sociales, en virtud del aumento de capital. Consecuentemente, la primera y segunda frase del artículo cuatro de los estatutos sociales se reemplaza por: **"CAPITULO II.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES."** El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 20.800,00), dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$. 1.00) cada una, numeradas del uno al veinte mil ochocientos inclusive. (...). El resto del artículo queda igual.

Artículo
CUARTO -

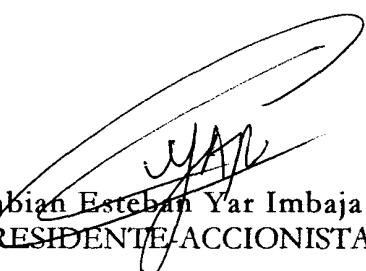
El artículo vigésimo sexto de los estatutos se reemplaza por el siguiente texto y dirá: "El capital suscrito ha sido pagado en su totalidad por los accionistas."

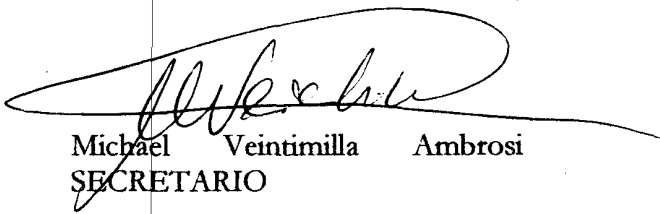
¿Cuándo?
Integrados

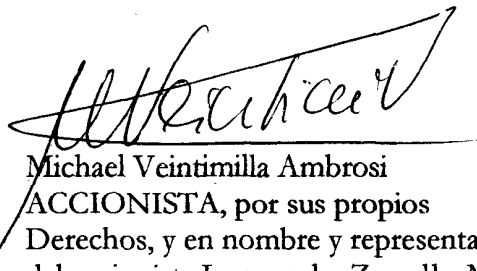
Se autoriza a que el Gerente General, por si o por medio de un apoderado legalmente designado, suscriba la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos.

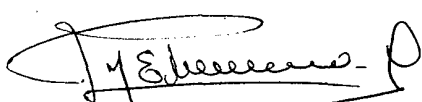
00000000

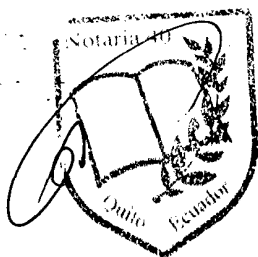
Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 11h30, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 11h40, la Secretaria da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Accionistas unánimemente, para lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las 12h00.


Fabian Esteban Yar Imbaja
PRESIDENTE ACCIONISTA


Michael Veintimilla Ambrosi
SECRETARIO


Michael Veintimilla Ambrosi
ACCIONISTA, por sus propios
Derechos, y en nombre y representación
del accionista Leonardo Zanella Martínez


Nelson Echeverría Dávila
Accionista



Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, veinte y cuatro de octubre del año dos mil trece.



Firma manuscrita de Paola Andrade Torres, realizada con tinta negra sobre un fondo blanco. La firma es fluida y elegante, con una gran 'P' inicial y una 'T' final que se cierra en un círculo.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



Imprimir



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P007254

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

0000007

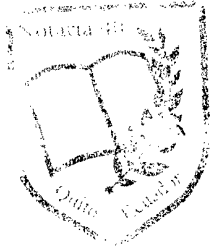
Escritura No.	2013-17-01-040-P007254				No. De Fojas.	8
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2013-10-24 11:34:55						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Juridica	COMPAÑIA INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A	RUC		Ecuatoriana	Compareciente	FABIAN ESTEBAN YAR IMBAJA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 0						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres

RAZÓN: Mediante resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001049, de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil catorce, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INYCOFYI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., Tomé nota al margen de las escrituras matrices de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaría, el tres de agosto de dos mil diez y veinte y cuatro de octubre de dos mil trece respectivamente.- Quito, veinte y siete de marzo de dos mil catorce.- 000008



Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

